

## EDICTO

158/174

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 616/83 a instancia de Hijos de Juan Cruz Hernández, S.A. contra Construcciones Vinícolas del Norte, S. A. en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados a la demanda que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera número dos el próximo día 8 de marzo a las diez horas.

**Bienes objeto de subasta:**

1.— Local comercial en planta baja sito en la calle de Tricio de Logroño de 341,20 m<sup>2</sup>, valorado en DIECISEIS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL PESETAS.

2.— Piso segundo derecha de la casa situada en la calle D. de Najera "Edificio Florida I", valorado en CUATRO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS.

3.— Piso primero tipo C de la casa situada en la calle de Huesca de Logroño "Edificio Florida I", valorado en CUATRO MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS.

4.— Piso primero tipo D de la casa sita en la calle Lardero de Logroño "Edificio Florida II" valorado en CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.

**Condiciones de la subasta.**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación manteniendo las demás condiciones, el próximo día 9 de abril a las diez horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 10 de mayo a las diez horas.

Logroño, a 8 de enero de 1985.

El Secretario,

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

162/173

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en Juicio de Menor Cuantía señalado con el número 765/84 seguido en este Juzgado a instancia de don Atilano Zamora Rilova, contra otros y Herencia Yacente de don Santiago San Juan López, por la presente se emplaza a ésta para que dentro del término de

diez días, pueda comparecer en los autos personándose en forma, con el apercibimiento del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Logroño, a 27 de diciembre de 1984.

El Secretario,

## CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

163/179

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en resolución dictada con esta fecha, dimanante del juicio ejecutivo dictada con esta fecha, dimanante del juicio ejecutivo 561/84, a instancia de Banco Hispano Americano, S.A. contra don César Luis Martínez Mazo y doña Trinidad Pérez Victoriano, con domicilio ignorado, se requiere a éstos a fin de que dentro del término de seis días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados que luego se dirá con los apercibimientos legales si no lo verifican.

Se participa a dichos demandados, la iniciación de la vía de apremio por la parte actora.

Logroño, a 21 de diciembre de 1984.

El Secretario,

## EDICTO

97/108

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez Accidentado del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 520/83, a instancia de Banco Popular Español, S. A. contra don Angel Carrasco Cordero y otros en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados que luego se dirá para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Víctor Pradera número dos, el próximo día once de marzo a las diez horas.

**Bienes objeto de subasta:**

Urbana.— Piso 2º B de la casa número 9-11 de la calle Luis Barrón de esta Ciudad, con vuelta a la calle Beratua de 58,53 m<sup>2</sup>, valorada en UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

**Condiciones de la subasta:**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia, con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 11 de abril a las diez horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin su-